

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN PARTIDISTA EN EL
MINISTERIO DEL INTERIOR, BAJO EL MANDATO DEL MINISTRO FERNÁNDEZ
DÍAZ, DE LOS EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO Y DE
LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO CON FINES POLÍTICOS

DICTAMEN

INDICE

I.- ANTECEDENTES Y ACTUACIONES DE LA COMISIÓN

A) Creación de la Comisión y prórroga de sus trabajos

- 1) Creación de la Comisión
- 2) Prórroga de los trabajos de la Comisión

B) Constitución y composición de la Comisión

C) Sesiones de la Comisión

D) Comparecencias celebradas y solicitudes de comparecencia presentadas por los Grupos Parlamentarios

- 1) Comparecencias celebradas
- 2) Solicitudes de comparecencia presentadas por los Grupos Parlamentarios

E) Documentación requerida por la Comisión

II.- CONCLUSIONES

Anexo I.- Comparecencias solicitadas por los Grupos Parlamentarios

Anexo II.- Solicitudes de documentación presentadas por los Grupos Parlamentarios

Anexo III.- Documentación requerida por la Comisión

Anexo IV.- Documentación remitida a la Comisión

I. ANTECEDENTES Y ACTUACIONES DE LA COMISIÓN

A. CREACIÓN DE LA COMISIÓN Y PRÓRROGA DE SUS TRABAJOS

1) CREACIÓN DE LA COMISIÓN.

Con fecha 20 de julio de 2016 se presentó una solicitud de creación de Comisión de Investigación por 84 diputados del Grupo parlamentario Socialista sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del Ministro Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos del Departamento y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos (núm. 156/1).

La citada solicitud fue objeto de debate en el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del 27 de septiembre de 2016 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se acordó la creación de la Comisión de Investigación (núm. expte. 152/1) (BOCG, Serie D, núm. 28, de 5 de octubre de 2016) (Diario de Sesiones núm. 7) en los siguientes términos:

“A) Objeto.

La Comisión tendrá por objeto investigar la utilización partidista en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del Ministro Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos del Departamento y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos y, en concreto:

1.- Investigar la utilización en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del Ministro Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y otros medios públicos, por parte de las autoridades y altos cargos del Departamento, con fines políticos, y en especial para obstaculizar la investigación de los escándalos de corrupción que afectaban al Partido Popular y para el seguimiento y control de las actividades de los partidos de la oposición y de sus dirigentes.

2.- Analizar y comprobar las actuaciones del mencionado Ministerio, reveladas en los medios de comunicación, dirigidas a difundir supuestas informaciones sobre dirigentes y miembros de otros partidos políticos, sin soporte fáctico, y basadas exclusivamente en documentación elaborada con ese fin en el propio Departamento.

3.- Esclarecer, en concreto, las informaciones que apuntan a la elaboración desde ese Ministerio, de elementos probatorios que justificaran la intervención del Poder Judicial contra determinados responsables políticos.

4.- Determinar la participación en estas actividades de señalados miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, convertidos al efecto en una verdadera "Policía política" inadmisibles en un Estado de Derecho.

5.- Determinar el origen de los recursos utilizados para la financiación de dichas actividades, así como, en su caso, las transferencias de fondos públicos realizadas y los destinatarios de las mismas.

6.- Evaluar las consecuencias de estas actuaciones en la eficacia y coordinación de las actividades del Cuerpo Nacional de Policía, así como en la relación de éste con el Cuerpo de la Guardia Civil y otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

7.- Determinar los incumplimientos de las normas vigentes que estas actividades han supuesto, sus consecuencias en el correcto funcionamiento del Estado de Derecho y las responsabilidades de todo tipo que se puedan derivar de las mismas.

B) Composición.

La Comisión de Investigación estará compuesta por tres representantes de cada grupo parlamentario de más de cien miembros, dos representantes de cada grupo parlamentario de más de cincuenta y uno de cada uno de los restantes grupos parlamentarios.

Podrán también designarse otros tantos miembros suplentes por los grupos parlamentarios.

En las votaciones se atenderá al criterio del voto ponderado.

C) Duración de los trabajos y presentación de conclusiones.

La duración de los trabajos de esta Comisión de Investigación será de tres meses desde su constitución. Dicho plazo podrá ser prorrogado por meses por acuerdo del Pleno de la Cámara.

En el mencionado plazo, la Comisión elevará al Pleno del Congreso de los Diputados para su aprobación el Dictamen en el que figuren sus conclusiones, así como los votos particulares que los grupos parlamentarios presenten, pudiendo acordar, en su caso y conforme a lo previsto en el artículo 76.1 de la Constitución, que la Mesa del Congreso de traslado al Ministerio Fiscal de las mismas para el ejercicio de las acciones que sean procedentes.”

2) PRÓRROGA DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN.

El Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 31 de mayo de 2017, acordó ampliar el plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión hasta el 31 de julio de 2017.

B. CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN.

La Comisión se constituyó el día 9 de marzo de 2017 bajo la Presidencia de la Presidenta del Congreso de los Diputados, quedando integrada por los siguientes diputados:

Vocales:

Juan Carlos Campo Moreno	GS
María Gloria Elizo Serrano	GCUP-EC-EM
Miguel Ángel Gutierrez Vivas	GCs
Mikel Legarda Uriarte	GV (EAJ-PNV)
José A. Martín-Toledano Suárez	GP
Sergi Miquel i Valentí	GMx
Francisco Molinero Hoyos	GP
Irene María Montero Gil	GCUP-EC-EM
Carlos Rojas García	GP
Gabriel Rufián Moreno	GER
David Serrada Pariente	GS

Suplentes:

Enric Bataller i Ruiz	GMx
Ana María Botella Gómez	GS
Joan Capdevila i Esteve	GER
Francesc X. Domènech Sampere	GCUP-EC-EM
Rafael Mayoral Perales	GCUP-EC-EM
María Mercè Perea i Conillas	GS
Luis Miguel Salvador García	GCs

En la citada sesión de 9 de marzo de 2017 se procedió a la elección de la Mesa de la Comisión, integrada por un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Secretarios, resultando elegidos:

Presidente:	Mikel Legarda Uriarte
Vicepresidente Primero:	Francisco Molinero Hoyos
Vicepresidente Segundo:	Juan Carlos Campo Moreno
Secretaria Primera:	María Gloria Elizo Serrano
Secretario Segundo:	Miguel Ángel Gutiérrez Vivas

Altas – Bajas en la composición de la Comisión

Vocales		Alta	Baja
Enric Bataller i Ruiz	GMx	09/03/2017	
Ana María Botella Gómez	GS	09/03/2017	
Joan Capdevilla i Esteve	GER	23/03/2017	
María Mercè Perea i Conillas	GS	09/03/2017	
Luis Miguel Salvador García	GCs	09/03/2017	
Francesc X. Domènech Sampere	GCUP-EC-EM	09/03/2017	27/06/2017
Irene María Montero Gil	GCUP-EC-EM	27/06/2017	
Antonio Ramón María Trevín Lombán	GS	09/03/2017	03/07/2017
David Serrada Pariente	GS	03/07/2017	

Vocales Suplentes		Alta	Baja
Rafael Mayoral Perales	GCUP-EC-EM	09/03/2017	22/03/2017
	GCUP-EC-EM	23/03/2017	05/04/2017
	GCUP-EC-EM	17/04/2017	29/05/2017
	GCUP-EC-EM	02/06/2017	
Carolina Bescansa Hernández	GCUP-EC-EM	22/03/2017	23/03/2017
Joan Tardà i Coma	GER	22/03/2017	23/03/2017
Eduardo Santos Itoiz	GCUP-EC-EM	09/03/2017	17/04/2017
	GCUP-EC-EM	29/05/2017	02/06/2017
Francesc X. Domènech Sampere	GCUP-EC-EM	27/06/2017	
Irene María Montero Gil	GCUP-EC-EM	05/04/2017	27/06/2017

Letradas adscritas a la Comisión

Piedad García-Escudero Márquez
Mercedes Cabrera Orejas

C. SESIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión ha celebrado 17 sesiones, 13 ordinarias y 4 extraordinarias.

Sesiones en periodo ordinario:

9 de marzo de 2017: Constitución de la Comisión.

21 de marzo de 2017: Ordenación de los trabajos.

22 de marzo de 2017: Ordenación de los trabajos.

28 de marzo de 2017: Ordenación de los trabajos.

30 de marzo de 2017: Ordenación de los trabajos.

4 de abril de 2017: Ordenación de los trabajos.

5 de abril de 2017: Comparecencias de don Daniel de Alfonso Laso ex Director de la Oficina Antifraude de Cataluña y de don Jorge Fernández Díaz, ex Ministro del Interior.

D.S., Congreso de los Diputados, Comisiones de Investigación, núm. 2, de 05/04/2017.

18 de abril de 2017: Ordenación de los trabajos.

24 de mayo de 2017: Ordenación de los trabajos.

29 de mayo de 2017: Ordenación de los trabajos.

6 de junio de 2017. Comparecencia de don Ignacio Cosidó Gutiérrez, ex director general de la Policía.

D.S., Congreso de los Diputados, Comisiones de Investigación, núm. 3, de 06/06/2017.

6 de junio de 2017. Ordenación de los trabajos.

21 de junio de 2017. Ordenación de los trabajos.

Sesiones extraordinarias:

5 de julio de 2017. Comparecencias de don José Ángel Fuentes Gago, Inspector Jefe de la Policía, y de don Eugenio Pino Sánchez, ex Director Adjunto Operativo de la Dirección General de la Policía.

D.S., Congreso de los Diputados, Comisiones de Investigación, núm. 4, de 05/07/2017.

5 de julio de 2017. Ordenación de los trabajos.

12 de julio de 2017. Ordenación de los trabajos.

20 de julio de 2017: Elaboración y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión.

D. COMPARECENCIAS CELEBRADAS Y SOLICITUDES DE COMPARECENCIA PRESENTADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

1) COMPARECENCIAS CELEBRADAS

- D. Daniel de Alfonso Laso ex Director de la Oficina Antifraude de Cataluña.
- D. Jorge Fernández Díaz, ex Ministro del Interior.
- D. Ignacio Cosidó Gutiérrez, ex Director General de la Policía.
- D. José Ángel Fuentes Gago, Inspector Jefe de la Policía.
- D. Eugenio Pino Sánchez, ex Director Adjunto Operativo de la Dirección General de la Policía.

2) SOLICITUDES DE COMPARECENCIA PRESENTADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Se incorporan en Anexo I las comparecencias solicitadas por los grupos parlamentarios.

E. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA COMISIÓN.

Se incorporan en Anexo II las solicitudes de documentación presentadas por los Grupos Parlamentarios.

Se incorpora en Anexo III la documentación requerida por la Comisión

Se incorpora en Anexo IV la documentación remitida a la Comisión.

II. CONCLUSIONES

El Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 27 de septiembre de 2016 acordó la creación de la “Comisión de Investigación sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del Ministro Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos del Departamento y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos”. De los trabajos de esta Comisión se ponen de manifiesto una serie de conclusiones que de forma mayoritaria han sido acordadas:

1. La Comisión de Investigación quiere expresar que en ningún momento su tarea ha consistido en evaluar la constitucional y encomiable labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que, de manera amplísimamente mayoritaria, vienen desarrollando en pro de la ciudadanía en la lucha contra el crimen.

2. La información documental solicitada por la Comisión de Investigación ha tenido una respuesta diversa, pero debe señalarse de manera clara que la requerida del Gobierno ha sido atendida de forma impuntual e incompleta. La documentación ha sido remitida de modo que no ha estado plenamente disponible de manera esencial para las comparecencias del ex Ministro del Interior y del ex Director General de la Policía.

3. En el Ministerio del Interior, bajo el mandato del señor Fernández Díaz, usando de manera fraudulenta el catálogo de puestos de trabajo, se creó una estructura policial bajo las instrucciones del señor Cosidó Gutiérrez, por orden del DAO Eugenio Pino, con el conocimiento y consentimiento del Ministro destinada a obstaculizar la investigación de los escándalos de corrupción que afectaban al Partido Popular y al seguimiento, la investigación y, en su caso, la persecución de adversarios políticos. A modo de ejemplo: PSOE (como demuestra la creación y trabajos realizados por las BARC), el nacionalismo catalán (señor Trías) o Podemos (Informe Pisa).

4. Estas decisiones han supuesto una inaceptable utilización partidista de los efectivos, medios y recursos del Departamento de Interior y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con un abuso de poder que quebranta reglas esenciales de la democracia y del Estado de Derecho.

ANEXO I

COMPARECENCIAS SOLICITADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Grupo Socialista

- Ignacio Cosidó Gutiérrez, ex Director General de la Policía (solicitada por el Grupo en sesión de la Comisión del día 18/04/2017).
(Celebrada en sesión de la Comisión de 06/06/2017)

Grupo Confederal UP-EC-EM

- Jorge Fernández Díaz, ex ministro del Interior.
(Celebrada en sesión de la Comisión de 05/04/2017)
- Manuel Vázquez, ex jefe de la UDEF.
- José Manuel Villarejo Pérez, ex comisario de policía.
- Enrique García Castaño, ex Comisario General de Información de la Policía Nacional, Unidad Central de Apoyo Operativo (UCAO).
- Eugenio Pino Sánchez, ex comisario de policía, ex Director Adjunto Operativo (DAO).
(Celebrada en sesión de la Comisión de 05/07/2017)
- José Ángel Fuentes Gago, ex inspector jefe de la policía.
(Celebrada en sesión de la Comisión de 05/07/2017)
- Marcelino Martín Blas, ex responsable de la Unidad de Asuntos Internos.
- Bonifacio Díaz, inspector jefe de la policía/ ex agregado de Interior en la embajada de España en Andorra.
- José Manuel Maza, Fiscal General del Estado.
- Eduardo Torres-Dulce Lifante, ex Fiscal General del Estado.
- Francisco Martínez, Secretario de Estado de interior con Fernández Díaz.
- Daniel de Alfonso Laso, ex director de la oficina antifraude de Catalunya.
(Celebrada en sesión de la Comisión de 05/04/2017)
- Celestino Barroso, ex agregado de Interior en la embajada de España en Andorra.
- Victoria Álvarez, ex novia de Jordi Pujol Ferrusola.
- Francisco Javier de la Rosa Martí, abogado.
- Eduardo Inda, periodista.
- Patricia López, periodista.
- Carlos Bayo, periodista.

- José Luis Olivera, ex comisario de policía/ ex jefe de la UDEF y director del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO).
- Jaime Barrado González, comisario de policía.
- Francisco Mercado, periodista.
- Cristóbal Martel, abogado.
- Julián Peribáñez, detective de método 3.
- Antonio Tamariz, detective de método 3.
- Francisco Nicolás Gómez Iglesias.
- Jorge Moragas Sánchez, director del gabinete de Presidencia.
- Alicia Sánchez-Camacho, exdiputada del PP de Catalunya, actual diputada en el Congreso.
- Mariano Rajoy Brey, Presidente del Gobierno.
- Alfredo Pérez Rubalcaba, ex Ministro del Interior (solicitada por el Grupo en sesión de la Comisión del día 18/04/2017).

Grupo Esquerra Republicana

- Eugenio Pino Sánchez. Jefe de Policía y supuesto jefe de la brigada patriótica que encargó crear FD.
- José Ángel Fuentes Gago. Inspector jefe que promueve la reunión de De Alfonso-FD. Jefe de gabinete de Pino.
- José Manuel Villarejo Pérez. Comisario bajo el mando de Pino. También es empresario. Alguna de sus empresas fue contratada para hacer "barridos" a la oficina antifraude. Empresas relacionadas también con Método 3. Reconoce abiertamente haber formado parte de la brigada patriótica.
- Enrique García Castaño. Comisario. Cesado fulminantemente después que salieran a la luz las grabaciones de Interior. Era el responsable de la UCAO, en la comisaría general de información y que se encarga de las "cosas técnicas" como micrófonos, etc. En teoría dedicada a la investigación del terrorismo.
- Bonifacio Díaz Sevillano. Estuvo en Andorra de agregado en la embajada cuando estalló el escándalo de la supuesta extorsión a los del bpa.
- Antonio Giménez Raso. De Alfonso lo nombró en su comparecencia. Era socio empresarial de Villarejo en las empresas contratadas para hacer los barridos.
- Marcelino Martín-Blas. Ex Jefe asuntos internos y presunto integrante de la brigada patriótica que creó FD. Varias informaciones apuntan que habría usado fondos reservados para investigaciones. Acabó estando mal con la brigada patriótica y por lo visto no se guardan gran simpatía con Villarejo y otros miembros del grupo.

- Josep Pujol Ferrussola. Han aparecido informaciones en las que se cuenta que le hicieron una oferta para que de información contra ERC a cambio de exonerar su familia de las causas pendientes.
- Javier de la Rosa. Presunto testigo de lo mismo que cuenta Josep Pujol sobre los “negocios” de la familia Pujol. Fue presunta víctima de una trama de policías para que les diera información contra los Pujol para ir contra el independentismo. Villarejo le engañó haciéndose pasar por un abogado para sacarle información.
- Eduardo Inda. Periodista y presunto receptor del "informe borrador de Pujol", de la cuenta de Trias de la que hablan de Alfonso y el ministro y otras operaciones de la cloaca.
- José Manuel Sánchez Fonet. Ex SG del SUP confiesa en una entrevista haber filtrado el informe de la UDEF.
- Alfredo Pérez Rubalcaba (solicitada en sesión de la Comisión del día 21/06/2017).

Grupo Mixto (PDeCAT)

- Jorge Fernández Díaz. Ministro del Interior en el periodo diciembre 2011- noviembre 2016.
Motivo comparecencia: Informar sobre la participación y papel que tuvo el Ministerio del Interior en el diseño e impulso de la Operación Cataluña, así como informar sobre los objetivos y resultados obtenidos.
(Celebrada en sesión de la Comisión de 05/04/2017)
- José Manuel Margallo. Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación en el periodo diciembre 2011- noviembre 2016.
Motivo comparecencia: Informar sobre la participación y papel que tuvo el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en la Operación Cataluña, así como informar sobre los objetivos y resultados de los informes realizados por el Ministerio en relación a una Cataluña independiente.
- Daniel de Alfonso Laso. Ex director de la Oficina Antifraude de Cataluña (OAC) (2011-2016).
Motivo comparecencia: Informar sobre las conversaciones con el Ministro Fernández Díaz, grabadas por el propio Ministro y sobre su papel en el diseño e impulso de la Operación Cataluña.
(Celebrada en sesión de la Comisión de 05/04/2017)
- José Manuel Villarejo Pérez. Comisario de la Policía. Está jubilado desde 2016.
Motivo comparecencia: Informar sobre la existencia de la Operación Cataluña.
- Alicia Sánchez-Camacho Presidenta del PP Cataluña.
Motivo comparecencia: Informar sobre la existencia de la Operación Cataluña.
- Mariano Rajoy Brey. Presidente del Gobierno.
Motivo comparecencia: Informar sobre la existencia de la Operación Cataluña.

- Soraya Sáenz de Santamaría. Vicepresidenta del Gobierno. Ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.
Motivo comparecencia: Informar sobre la existencia de la Operación Cataluña.
- Juan Ignacio Zoido Ministro del Interior.
Motivo comparecencia: Informar sobre el conocimiento de la Operación Cataluña e informar sobre si el Ministerio del Interior ha impulsado cambios con el objetivo de terminar con las actuaciones del ex ministro Fernández Díaz en relación a la Operación Cataluña.
- Jorge Moragas Sánchez. Jefe de gabinete de Rajoy.
Motivo comparecencia: Informar sobre la existencia de la Operación Cataluña.
- Eugenio Pino Sánchez. Número dos de la Policía Nacional. Se jubiló en junio 2016.
Motivo comparecencia: Informar sobre la existencia de la Operación Cataluña.
(Celebrada en sesión de la Comisión de 05/07/2017)
- Antonio Giménez Raso (El Bigotes). Policía.
Motivo comparecencia: Informar sobre la existencia de la Operación Cataluña.
- Marcelino Martín Blas. Ex jefe de Asuntos Internos de la Policía Nacional.
Motivo comparecencia: Informar sobre la existencia de la Operación Cataluña.
- José Luis Olivera Ex jefe de la UDEF.
Motivo comparecencia: Informar sobre la existencia de la Operación Cataluña
Motivo comparecencia: Informar sobre la participación de la UDEF en el diseño e impulso de la Operación Cataluña.
- Francisco Marco, Julián Peribáñez y Antonio Tamarit Ex directivos de Método 3.
Motivo comparecencia: Informar sobre las investigaciones y seguimientos a políticos catalanes en el marco de la Operación Cataluña.

ANEXO II

SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Propuestas Plan de Trabajo 17 de marzo de 2017:

- Al Tribunal Supremo:
 - Testimonio del Auto del Tribunal Supremo de 7 de noviembre de 2016 (recurso 20745/2016).
- A la Fiscalía General del Estado:
 - Decreto de archivo dictado por la Fiscalía del Tribunal Supremo en julio de 2016 de la denuncia presentada por ERC contra el ex Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.
- Al Parlament de Catalunya:
 - Diario de sesiones de la sesión de la Comissió d'Afers Institucionals celebrada el 23 de junio de 2016.
- Al Ministerio del Interior:
 - Informe elaborado por el Comisario General de Policía Judicial en relación con la difusión de conversaciones privadas del Ministro del Interior difundidas por un medio de comunicación digital.
 - Oficios de remisión del informe anterior al Ministerio Fiscal.
 - Orden Ministerial INT 28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía.
 - Protocolo de actuación de la Brigada de Análisis y Revisión de Casos, de 21 de mayo de 2015.
 - Código Ético del Cuerpo Nacional de Policía, de 5 de abril de 2013.

Solicitudes presentadas el 24 de marzo de 2017:

- Documentos a solicitar a la Oficina Antifraude de Cataluña:
 - Expedientes instruidos, informes elaborados o cualquier otro documento realizado por la Oficina Antifraude de Cataluña que guarde relación con el Servei Català de la Salut (CatSalut), el Consorci de Salut i Social de Catalunya, el Grupo Serhs y la empresa CCM Estratègies i Salut, así como cualesquiera otros informes o expedientes relativos a consorcios o entes sanitarios públicos de Cataluña.
 - Expedientes instruidos, informes elaborados o cualquier otro documento realizado por la Oficina Antifraude de Cataluña que guarde relación con las adjudicaciones de contratos o la firma de convenios por parte de organismos públicos de Cataluña, en particular del ámbito sanitari, con el Grupo SERHS o con la empresa CCM Estratègies i Salut.
 - Expedientes instruidos, informes elaborados o cualquier otro documento realizado por la Oficina Antifraude de Cataluña relativo a la contratación como empleada pública en el Gabinete Jurídico de la Generalitat de Doña Nuria Olivella Busquets, incluyendo la denuncia presentada por el sindicato Comisiones obreras en la Oficina Antifraude de Cataluña relativa a ese nombramiento.
 - Expedientes instruidos, informes elaborados o cualquier otro documento realizado por la Oficina Antifraude de Cataluña relativo a irregularidades en la contratación y a cualquier actividad de tipo mercantil en el Puerto de Barcelona.
- Documentos a solicitar a la Sindicatura de Comptes de Cataluña:
 - Informes elaborados por la Sindicatura de Comptes de Cataluña en relación con los Consorcios de Salud de Cataluña tales como: el Parc Taulí de Sabadell, el Consorci Sanitari de Terrassa, el Sistema de Emergencias Médicas, El Instituto Catalán de Oncología, el Consorci Sanitari Integral, la Corporación de Salud del Maresme i la Selva y cualesquiera otros.
- Documentos a solicitar al Parlament de Cataluña:
 - Diario de sesiones del 23 de junio de 2013, correspondiente a la comparecencia del Director de la Oficina Antifraude de Cataluña ante la Comisión de investigación sobre la gestión en el ámbito sanitario y las relaciones entre el sector público sanitario y las empresas.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Solicitudes presentadas en Comisión el 22 de marzo de 2017:

- Tránsitos y barridos telefónicos realizados en el despacho del Ministro del Interior entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de octubre de 2016.

Solicitudes presentadas el 24 de marzo de 2017:

- Las órdenes ministeriales de Interior sobre estructura, organización y funciones de los órganos centrales y territoriales de la Dirección General de la Policía producidas desde el 1 de enero de 2012 hasta el 30 de marzo de 2017.
- Ordenes Comunicadas sobre la misma materia, vigentes y producidas desde el 1 de enero de 2012 hasta el 30 de marzo de 2017.
- Las instrucciones, ordenes de servicio y análogas, de la Dirección Adjunta Operativa (DAD), Comisaría General de Policía Judicial (CGPJ) y de la Comisaría General de Información (CGI), el 1 de enero de 2012 hasta el 30 de marzo de 2017.
- El catálogo de puestos de trabajo de la Dirección General de la Policía, con todas sus modificaciones habidas desde 2012 hasta la fecha, desagregando las modificaciones y justificación de las mismas.
- Agregaciones, comisiones de servicio y/o atribuciones temporales de servicio a la Dirección Adjunta Operativa (DAO) desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de octubre de 2016, especificando número y nombre de los funcionarios, categorías profesionales, plantillas de procedencia y funciones encomendadas, así como tiempo de permanencia en la DAD y costes de las mismas con motivo de dietas, transporte/viajes y cualquier tipo de indemnizaciones.
- Expedientes de las medallas pensionadas (Cruces Rojas y Medallas de Plata) concedidas entre 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Expediente completo de la selección para los nombramientos de agregados Consejeros de Interior entre 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2016, incluyendo las actas de las Comisión de Destinos en el Exterior y las propuestas remitidas desde las Dirección General de la Policía a la Subdirección General de Cooperación Internacional, para cubrir cada una de las plazas.
- Escrito que remitió el Consejo General del Poder Judicial, al Ministerio del Interior a petición del Juez Instructor de la Operación Brugal, por haber demorado la remisión de los informes policiales solicitados y en consecuencia, el fin de la instrucción de la causa más de cinco años.

- Diligencias que se hayan abierto y las resoluciones adoptadas por filtraciones a la prensa de Informes Policiales.
- Relación y detalle de Informes e Investigaciones llevadas a cabo por la Unidad de Planificación Estratégica y Coordinación, conocida como Unidad de Inteligencia, adscrita a la Dirección Adjunta Operativa desde su creación en 2012 hasta el 31 de octubre de 2016.
- Relación y detalle de los informes elaborados por la Brigada de Análisis y Revisión de Casos (BARC) conocida como Brigada de Punto Final.
- Instrucciones impartidas por el ex Director Adjunto Operativo, o por cualquiera de los Comisarios Generales de Policía Judicial nombrados desde 2012, o por el ex Director General de la Policía o por otros altos responsables políticos del Ministerio del Interior, en relación a la investigación de la titularidad del dúplex de Estepona de Ignacio González.

Solicitudes presentadas el 8 de junio de 2017:

- Autorizaciones para viajar fuera de España realizadas por el Director General de la Policía, D. Ignacio Cosidó, a miembros de la Policía Nacional a Suiza y Andorra, fechas e importe de las dietas satisfechas, así como si la actuación que justificaba el viaje estaba vinculada a un caso que se estuviera instruyendo ante la autoridad judicial y quién era dicha autoridad, desagregado por viajes.
- Autorizaciones para viajar fuera de España realizadas por el Director General de la Policía, D. Ignacio Cosidó, a D. José Ángel Fuentes Gago, fechas de cada una de ellas y destinos que tuvieron, así como personas de la Policía Nacional que le acompañaron y si encabezaba el Sr. Fuentes Gago la delegación o no en caso de viajar acompañado, y de no encabezarla él, quién lo hacía, así como si la actuación que justificaba el viaje estaba vinculada a un caso que se estuviera instruyendo ante la autoridad judicial y quien era dicha autoridad y unidad encargada de actuar en funciones de policía judicial, o en caso de que no fuera la autoridad judicial, quién estaba llevando a cabo la investigación, e importe de las dietas pagadas por cada viaje.
- Autorizaciones para viajar fuera de Madrid desde 2012 hasta septiembre de 2016, realizadas por el Secretario de Estado de Seguridad, el Director General de la Policía o el Director Adjunto Operativo a los miembros de la Policía Nacional Marcelino Martín Blas y José Luis Olivera Serrano, así como si la actuación que justificaba el viaje estaba vinculada a un caso que se estuviera instruyendo ante la autoridad judicial y quién era dicha autoridad y la unidad encargada de actuar en funciones de

policía judicial, o en caso de que no fuera la autoridad judicial, quién era el responsable de llevar a cabo la investigación, e importe de las dietas pagadas por cada viaje.

GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

Propuestas Plan de Trabajo 17 de marzo de 2017:

- Informe conocido por PISA solicitud realizada a la Dirección Adjunta Operativa, así como cualquier otro informe, nota o diligencia policial llevada a cabo sobre Pablo Manuel Iglesias Turrión.
- Grabación íntegra y transcripción de la conversación mantenida en sede ministerial por parte del Ministro Fernández Díaz y Daniel de Alfonso, dicha grabación fue entregada por el periódico Público a miembros del Cuerpo Nacional de Policía.
- Declaración del Ministro efectuada ante miembros del cuerpo nacional de policía con ocasión de la publicación de la referida grabación.
- Declaración Daniel de Alfonso efectuada ante miembros del cuerpo nacional de policía con ocasión de la publicación de la referida grabación.
- Grabación íntegra conocida por "La Camarga" mantenida entre Alicia Sánchez Camacho y Victoria Álvarez en el restaurante La Camarga, que se encuentra en el Juzgado de instrucción nº 14 de Barcelona, desconociendo en estos momentos las diligencias concretas, a través del conducto oficial, Presidencia del Congreso y Tribunal Supremo.
- Diligencias llevadas a cabo por miembros del Cuerpo Nacional de Policía y relativas a la supuesta existencia de cuentas bancarias de Xavier Trías.
- Relación y protocolos internos del Ministerio del Interior que tengan que ver con la posibilidad de la "quiebra" en las grabaciones del Ministro del Interior Jorge Fernández Díaz.
- Que a través del conducto oficial, Presidencia del Congreso y Tribunal Supremo, se remita comunicación al Juzgado de Instrucción nº 2 de Madrid, diligencias previas 4676/2014 para que remita testimonio de la causa seguida en dicho juzgado bajo las diligencias, concretamente declaraciones prestadas a acabo en sede policial y juzgado e informes policiales y documentación anexa a éstos de todas sus piezas, y al Juzgado Central de Instrucción nº 5, diligencias previas 141/2012, para que remita testimonio de la causa seguida en dicho juzgado bajo las diligencias, concretamente

declaraciones prestadas a acabo en sede policial y juzgado e informes policiales y documentación anexa a éstos de todas sus piezas.

- Grabaciones que existan en poder del diario Público relativas a mandos policiales, y que podríamos detallar tras estudio en los próximos días.

GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

Solicitudes presentadas en Comisión el 22 de marzo de 2017:

- Registro de visitas al despacho del Ministro del Interior de los últimos dos años.
- Informe de adjudicaciones, subvenciones o recalificaciones a la empresa CESP, entre los años 2006 y 2010.
- Informe Investigación Policial sobre la colocación en el Gobierno Catalán de D.^a Nuria Olivella Busquets, cuñada del ex Consejero del Interior del Gobierno de la Generalidad, D. Felip Puig Godés.
- Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Barcelona, sobre el nombramiento de D.^a Nuria Olivella Busquets como abogada del Gabinete Jurídico del Gobierno de la Generalidad.

GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

Solicitudes presentadas el 24 de marzo de 2017:

- Toda la documentación, grabaciones, informes e investigaciones del seguimiento policial a políticos y partidos políticos, así como las órdenes e instrucciones dadas en tal sentido.
- Toda la documentación, grabaciones, informes e investigaciones efectuadas por los servicios de inteligencia a políticos y partidos políticos, así como las órdenes e instrucciones dadas en tal sentido.
- Toda la documentación de las actuaciones de las Diligencias Previa del procedimiento Abreviado 2273/2014 T seguidas por del Juzgado de Instrucción 15 de Madrid provenientes de las Previa 961/2014K seguidas con anterioridad por el Juzgado de Instrucción 22 de Barcelona.

En especial:

- Las declaraciones de los agentes de policía y del director del periódico La Razón en acta escrita o grabación audiovisual.
- Información sobre los accesos a las bases de datos del DNI por parte de agentes policiales; El Oficio de la Dirección General de la Policía con entrada en la causa el día 1 de abril de 2014 y del 24 de marzo de 2014
- Oficio del Comisario Jefe de la Brigada Provincial de Información de Barcelona de 24 de julio de 2014 remitiendo la "Nota Interna" elaborada por aquella Unidad.
- El informe remitido a la Agencia Española de Protección de Datos del expediente E 1860/2015 por denuncia sobre filtración de datos de la policía al diario La Razón:
 - Informe remitido por el Comisario Principal Jefe regional de operaciones Sebastián Trapote Gutiérrez de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña en relación a 33 magistrados de 3 de octubre de 2014.
- Listado de las reuniones formales o informales llevadas a cabo por altos cargos del Ministerio del Interior con la Fiscalía o con altos cargos del Poder Judicial, así como el acta -o en su defecto, el motivo- de la reunión.
- Toda la información policial existente respecto a investigaciones llevadas a cabo en los últimos 5 años sobre Oriol Junqueras, Carme Forcadell, Artur Mas, Xavier Trias y personas vinculadas a Òmnium Cultural, la Asamblea Nacional Catalana, así como de los jueces que firmaron el manifiesto a favor del derecho a decidir de Catalunya.
- Grabación íntegra de la conversación entre Alicia Sánchez-Camacho y Victoria Álvarez en el restaurante 'La Camarga'.
- Grabaciones efectuadas en el despacho del Ministro del Interior. En especial, la grabación —o grabaciones- mantenida con el Director de la Oficina Antifraude de Catalunya, cualquier grabación con miembros del Poder Judicial o de la Fiscalía y cualquier otra grabación donde se hablara del proceso independentista catalán o de los políticos o partidos catalanes.
- Agenda pública del director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de España.
- Relación de unidades policiales (con el número de recursos humanos y económicos) dedicadas a investigar a partidos políticos y movimientos sociales, así como los informes realizados al respecto.

Solicitudes presentadas el 24 de marzo de 2017:

- Documental “Las cloacas del Estado” producido por Mediapro.

GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)

Solicitudes presentadas en Comisión el 22 de marzo de 2017:

- A la Fiscalía General del Estado.
 - Audio y transcripción completa de las conversaciones, totalidad de las grabaciones, entre D. Jorge Fernández Díaz (ex Ministro del Interior) y D. Daniel de Alfonso (ex Director de la Oficina Antifraude de Catalunya), y otras personas, habidas en los días 4 y 16 de octubre de 2014, en el despacho del ex Ministro y, en su caso, aledaños.
- A la Fiscalía General del Estado.
 - Actuaciones consistentes en diligencias de investigación, procedimientos previos o, en su caso, incoación de procedimiento, respecto a cualquier aspecto relativo a las grabaciones que tuvieron lugar los días 4 y 16 de octubre de 2014, en el despacho o aledaños del ex Ministro, D. Jorge Fernández Díaz.
- A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y al Centro Nacional de Inteligencia.
 - Para que, a través del Ministerio del Interior y de la Vicepresidencia del Gobierno, se remita cualquier tipo de trabajo, notas, informes, declaraciones recabadas, diligencias o atestados que hayan realizado, encargado, o de los que dispongan, sobre cualquier aspecto concerniente a las grabaciones que tuvieron lugar los días 4 y 16 de octubre de 2014, en el despacho y aledaños del ex Ministro del Interior, D. Jorge Fernández Díaz, tales como dispositivo utilizado, ubicación, autoría en cualquiera de sus modalidades, finalidad de las grabaciones, fidelidad de la grabación, y cualquier otra circunstancia relativa a las mismas.

- Al Parlament de Catalunya.
 - Trabajos realizados, de cualquier naturaleza, con ocasión de las conversaciones grabadas, los días 4 y 16 de octubre de 2014, en el despacho y alrededores del ex Ministro del Interior, D. Jorge Fernández Díaz.
- Al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales.
 - Cualquier tipo de actuación (incluida la mera recepción o registro de documentos) llevada a cabo, que tuviera alguna conexión con informaciones o documentación facilitadas por D. Daniel de Alfonso (ex Director de la Oficina Antifraude de Catalunya), dirigidas a investigar cualquier información económica relativa a políticos catalanes y españoles.

Solicitudes presentadas el 24 de marzo de 2017:

- Al medio de comunicación digital "Público.es".
 - Grabaciones de audio de que disponga y, en su caso, sus transcripciones, referentes a la llamada "Operación Cataluña".
 - Cualquier otra documentación de que disponga, de cualquier naturaleza, tales como correos electrónicos, Whatsapp, etc..., relativa a la llamada "Operación Cataluña".
- Al Ministerio del Interior y al Centro Nacional de Inteligencia.
 - Para que informen si con cargo a los fondos reservados se pagó alguna cantidad, entre los años 2012 y 2016, a D. Antonio Tamarit y a D. Julián Peribáñez; y, en su caso, en qué concepto.
- Al Ministerio del Interior.
 - Nota informativa interna policial, de la Comisaría General de la Policía Judicial, de fecha 11 de septiembre de 2012, contenida en el SUMARIO PALAU-ANÁLISIS DE SITUACIÓN II.
 - Notas informativas policiales elaboradas por el Comisario D. José Manuel Villarejo, incorporadas al llamado "Caso Pujol" que se instruye en el Juzgado de Instrucción N°5 de la Audiencia Nacional.

- Notas informativas policiales, reservadas o con cualquier otra denominación, que consten en órganos, servicios o dependencias policiales, elaboradas por D. José Manuel Villarejo, entre los años 2012 y 2016.
- Notas informativas o con cualquier otra denominación elaboradas por D. Julián Peribáñez o D. Antonio Tamarit, entre los años 2012 y 2016, que consten en cualquiera de los órganos, servicios o dependencias de la Policía Nacional.
- Al Centro Nacional de Inteligencia.
 - Informe técnico sobre cómo y desde dónde pudieron haberse realizado las grabaciones que tuvieron lugar los días 4 y 16 de octubre de 2014, en el despacho y alrededores del despacho del ex Ministro del Interior, D. Jorge Fernández Díaz.
- A la Administración de Justicia de Andorra.
 - Notas informativas elaboradas por D. José María Villarejo, aportadas a la querrela formulada por D. Higinio Cierco, contra D. Marcelino Martín Blas-Aranda, ante la justicia de Andorra, en su calidad de miembro de la Policía Nacional española, y otros.
 - Actuaciones llevadas a cabo en órganos judiciales andorranos, con ocasión de la querrela formulada por D. Higinio Cierco, contra Marcelino Martín Blas-Aranda y en su calidad de miembro de la Policía Nacional española, y otros.
- A D. Francisco Marco, ex Director de la Agencia Método-3.
 - Para que aporte los mensajes de Whatsapp de que disponga, cruzados entre D. Julián Peribáñez y su pareja sentimental, en los que haya constancia de su trabajo para la Policía Nacional, y su remuneración. Así como de cualquier otra persona con vinculación, en algún momento, a la empresa Método-3, y en las mismas circunstancias que las requeridas respecto al Sr. Peribáñez.
 - Cualquier nota informativa policial de que disponga, con esa denominación u otras similares, elaboradas por miembros del Cuerpo nacional de Policía relativas a la llamada "Operación Cataluña".

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (PDeCAT)

Propuestas Plan de Trabajo 17 de marzo de 2017:

- Transcripción grabaciones en el despacho del ministro Sr. Fernández Díaz con el jefe de la Oficina Antifraude en Cataluña Sr. Daniel de Alfonso
- Informe tareas SEPBLAC.
- Informes elaborados por el llamado grupo "Montserrat" o elaborados a petición de sus miembros sobre el encaje con Cataluña.
- Informe sobre los recursos invertidos en causas relacionadas con la destrucción del proceso catalán.
- Informes sobre políticos catalanes.
- Informe o borrador de informe de las investigaciones internas impulsadas por el Ministerio del Interior para averiguar la autoría, atribuida a la UDEF, de las informaciones publicadas en primera página del diario El Mundo, del 16 de noviembre de 2012, 9 días antes de la celebración de elecciones en Catalunya, que involucraba al President Artur Mas y exPresident Jordi Pujol.
- Informes y documentos elaborados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y remitidos a los consulados y embajadas relativos a las consecuencias de una Cataluña Independiente.
- Datos cuantitativos desglosados por cuerpos y años, sobre la evolución de los efectivos de Policía Nacional, Guardia Civil, CNI destinados a Cataluña en el periodo 2012-2017.
- Informe policial sobre la Operación Cataluña.

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA COMISIÓN

Documentación requerida por acuerdo de la Comisión en la sesión de 22 de marzo de 2017.

Solicitudes de documentación acordadas por la Comisión de Investigación sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del Ministro Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos del Departamento y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos en su reunión del día 22 de marzo de 2017:

- Al Gobierno:

- A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y al Centro Nacional de Inteligencia. Para que, a través del Ministerio del Interior y de la Vicepresidencia del Gobierno, se remita cualquier tipo de trabajo, notas, informes, declaraciones recabadas, diligencias o atestados que hayan realizado, encargado, o de los que dispongan, sobre cualquier aspecto concerniente a las grabaciones que tuvieron lugar los días 4 y 16 de octubre de 2014, en el despacho y aledaños del ex Ministro del Interior, D. Jorge Fernández Díaz, tales como dispositivo utilizado, ubicación, autoría en cualquiera de sus modalidades, finalidad de las grabaciones, fidelidad de la grabación, y cualquier otra circunstancia relativa a las mismas. (Reiterada solicitud 25/04/2017)

- Informe elaborado por el Comisario General de Policía Judicial en relación con la difusión de conversaciones privadas del Ministro del Interior difundidas por un medio de comunicación digital.

- Informe o borrador de informe de las investigaciones internas impulsadas por el Ministerio del Interior para averiguar la autoría, atribuida a la UDEF, de las informaciones publicadas en primera página del diario El Mundo, del 16 de noviembre de 2012, 9 días antes de la celebración de elecciones en Catalunya, que involucraba al President Artur Mas y ex President Jordi Pujol.

- Informe conocido por PISA solicitud realizada a la Dirección Adjunta Operativa, así como cualquier otro informe, nota o diligencia policial llevada a cabo sobre Pablo Manuel Iglesias Turrión. (Reiterada solicitud 25/04/2017, 26/05/2017, 08/06/2017 y 22/06/2017)

- Registro de visitas al despacho del Ministro del Interior de los últimos dos años.
- Informe de adjudicaciones, subvenciones o recalificaciones a la empresa CESP, entre los años 2006 y 2010.
- Informe Investigación Policial sobre la colocación en el Gobierno Catalán de D.^a Nuria Olivella Busquets, cuñada del ex Consejero del Interior del Gobierno de la Generalidad, D. Felip Puig Godés. (Reiterada solicitud 25/04/2017)
- Tránsitos y barridos telefónicos realizados en el despacho del Ministro del Interior entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de octubre de 2016.
- Al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales. Cualquier tipo de actuación (incluida la mera recepción o registro de documentos) llevada a cabo, que tuviera alguna conexión con informaciones o documentación facilitadas por D. Daniel de Alfonso (ex Director de la Oficina Antifraude de Catalunya), dirigidas a investigar cualquier información económica relativa a políticos catalanes y españoles.
- Al Tribunal Supremo:
 - Testimonio del Auto del Tribunal Supremo de 7 de noviembre de 2016 (recurso 20745/2016).
 - Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Barcelona, sobre el nombramiento de D.^a Nuria Olivella Busquets como abogada del Gabinete Jurídico del Gobierno de la Generalidad.
- A la Fiscalía General de Estado:
 - Audio y transcripción completa de las conversaciones, totalidad de las grabaciones, entre D. Jorge Fernández Díaz (ex Ministro del Interior) y D. Daniel de Alfonso (ex Director de la Oficina Antifraude de Catalunya), y otras personas, habidas en los días 4 y 16 de octubre de 2014, en el despacho del ex Ministro y, en su caso, aledaños.
 - Actuaciones consistentes en diligencias de investigación, procedimientos previos o, en su caso, incoación de procedimiento, respecto a cualquier aspecto relativo a las grabaciones que tuvieron lugar los días 4 y 16 de octubre de 2014, en el despacho o aledaños del ex Ministro, D. Jorge Fernández Díaz.

- Decreto de Archivo dictado por la fiscalía del Tribunal Supremo en julio de 2016 de la denuncia presentada por ERC contra el ex Ministro de Interior, Jorge Fernández Díaz.

- Al Parlament de Catalunya:

- Trabajos realizados, de cualquier naturaleza, con ocasión de las conversaciones grabadas, los días 4 y 16 de octubre de 2014, en el despacho y alrededores del ex Ministro del Interior, D. Jorge Fernández Díaz.

- Diario de Sesiones de la Comissió d'Afers Institucionals celebrada el 23 de junio de 2016.

Documentación requerida por acuerdo de la Comisión en la sesión de 28 de marzo de 2017.

- Al Gobierno:

- Agenda pública del director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de España. (Reiterada solicitud 25/04/2017)

A la Administración de Justicia de Andorra por el cauce que proceda. (Reiterada solicitud 25/04/2017) (Solicitud al Tribunal Supremo 24/05/2017)

- Notas informativas elaboradas por D. José María Villarejo, aportadas a la querrela formulada por D. Higinio Cierco, contra D. Marcelino Martín Blas-Aranda, ante la justicia de Andorra, en su calidad de miembro de la Policía Nacional española, y otros.

- Actuaciones llevadas a cabo en órganos judiciales andorranos, con ocasión de la querrela formulada por D. Higinio Cierco, contra Marcelino Martín Blas-Aranda y en su calidad de miembro de la Policía Nacional española, y otros.

- Al Ministerio del Interior:

- Oficios de remisión al Ministerio Fiscal del Informe elaborado por el Comisario General de Policía Judicial en relación con la difusión de conversaciones privadas del Ministro del Interior difundidas por un medio de comunicación digital. (Reiterada solicitud 25/04/2017)

- Orden Ministerial INT 28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía. (Reiterada solicitud 25/04/2017)
- Protocolo de actuación de la Brigada de Análisis y Revisión de Casos, de 21 de mayo de 2015. (Reiterada solicitud 25/04/2017)
- Código Ético del Cuerpo Nacional de Policía, de 5 de abril de 2013. (Reiterada solicitud 25/04/2017)
- Las órdenes ministeriales de Interior sobre estructura, organización y funciones de los órganos centrales y territoriales de la Dirección General de la Policía producidas desde el 1 de enero de 2012 hasta el 30 de marzo de 2017. (Reiterada solicitud 25/04/2017)
- Ordenes Comunicadas sobre la misma materia, vigentes y producidas desde el 1 de enero de 2012 hasta el 30 de marzo de 2017. (Reiterada solicitud 25/04/2017)
- Las instrucciones, ordenes de servicio y análogas, de la Dirección Adjunta Operativa (DAD), Comisaría General de Policía Judicial (CGPJ) y de la Comisaría General de Información (CGI), el 1 de enero de 2012 hasta el 30 de marzo de 2017. (Reiterada solicitud 25/04/2017)
- El catálogo de puestos de trabajo de la Dirección General de la Policía, con todas sus modificaciones habidas desde 2012 hasta la fecha, desagregando las modificaciones y justificación de las mismas. (Reiterada solicitud 25/04/2017)
- Agregaciones, comisiones de servicio y/o atribuciones temporales de servicio a la Dirección Adjunta Operativa (DAO) desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de octubre de 2016, especificando número y nombre de los funcionarios, categorías profesionales, plantillas de procedencia y funciones encomendadas, así como tiempo de permanencia en la DAD y costes de las mismas con motivo de dietas, transporte/viajes y cualquier tipo de indemnizaciones. (Reiterada solicitud 25/04/2017, reiterada solicitud en único formato 22/06/2017)
- Expedientes de las medallas pensionadas (Cruces Rojas y Medallas de Plata) concedidas entre 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2016. (Reiterada solicitud 25/04/2017 y 26/05/2017)
- Expediente completo de la selección para los nombramientos de agregados Consejeros de Interior entre 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2016,

incluyendo las actas de las Comisión de Destinos en el Exterior y las propuestas remitidas desde las Dirección General de la Policía a la Subdirección General de Cooperación Internacional, para cubrir cada una de las plazas. (Reiterada solicitud 25/04/2017 y 26/05/2017)

- Escrito que remitió el Consejo General del Poder Judicial, al Ministerio del Interior a petición del Juez Instructor de la Operación Brugal, por haber demorado la remisión de los informes policiales solicitados y en consecuencia, el fin de la instrucción de la causa más de cinco años. (Reiterada solicitud 25/04/2017)

- Diligencias que se hayan abierto y las resoluciones adoptadas por filtraciones a la prensa de Informes Policiales. (Reiterada solicitud 25/04/2017)

- Relación y detalle de Informes e Investigaciones llevadas a cabo por la Unidad de Planificación Estratégica y Coordinación, conocida como Unidad de Inteligencia, adscrita a la Dirección Adjunta Operativa desde su creación en 2012 hasta el 31 de octubre de 2016. (Reiterada solicitud 25/04/2017 y 08/06/2017)

- Relación y detalle de los informes elaborados por la Brigada de Análisis y Revisión de Casos (BARC) conocida como Brigada de Punto Final. (Reiterada solicitud 25/04/2017). (Solicitud 08/06/2017: Documento elaborado por la Comisaria responsable de la Brigada de Análisis y Revisión de Casos (BARC), D.^a Nuria Mazo, al momento de la disolución de dicha brigada, en la que al parecer se contenía una relación de los informes y expedientes elaborados por la misma, así como documentación que se adjuntaba; Reiterada solicitud 22/06/2017)

- Instrucciones impartidas por el ex Director Adjunto Operativo, o por cualquiera de los Comisarios Generales de Policía Judicial nombrados desde 2012, o por el ex Director General de la Policía o por otros altos responsables políticos del Ministerio del Interior, en relación a la investigación de la titularidad del dúplex de Estepona de Ignacio González. (Reiterada solicitud 25/04/2017 y 08/06/2017)

- Diligencias llevadas a cabo por miembros del Cuerpo Nacional de Policía y relativas a la supuesta existencia de cuentas bancarias de Xavier Trias. (Reiterada solicitud 25/04/2017)

- Relación y protocolos internos del Ministerio del Interior que tengan que ver con la posibilidad de la "quiebra" en las grabaciones del Ministro del Interior Jorge Fernández Díaz. (Reiterada solicitud 25/04/2017 y 26/05/2017)

- El informe remitido a la Agencia Española de Protección de Datos del expediente E 1860/2015 por denuncia sobre filtración de datos de la policía al diario La Razón (Reiterada solicitud 25/04/2017):

- Informe remitido por el Comisario Principal Jefe regional de operaciones Sebastián Trapote Gutiérrez de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña en relación a 33 magistrados de 3 de octubre de 2014.

- Nota informativa interna policial, de la Comisaría General de la Policía Judicial, de fecha 11 de septiembre de 2012, contenida en el SUMARIO PALAU-ANÁLISIS DE SITUACIÓN II. (Reiterada solicitud 25/04/2017)

- Notas informativas policiales elaboradas por el Comisario D. José Manuel Villarejo, incorporadas al llamado "Caso Pujol" que se instruye en el Juzgado de Instrucción N°5 de la Audiencia Nacional. (Reiterada solicitud 25/04/2017 y 26/05/2017)

- Notas informativas policiales, reservadas o con cualquier otra denominación, que consten en órganos, servicios o dependencias policiales, elaboradas por D. José Manuel Villarejo, entre los años 2012 y 2016. (Reiterada solicitud 25/04/2017 y 26/05/2017)

- Notas informativas o con cualquier otra denominación elaboradas por D. Julián Peribáñez o D. Antonio Tamarit, entre los años 2012 y 2016, que consten en cualquiera de los órganos, servicios o dependencias de la Policía Nacional. (Reiterada solicitud 25/04/2017)

- Informes elaborados por el llamado grupo "Montserrat" o elaborados a petición de sus miembros sobre el encaje con Cataluña. (Reiterada solicitud 25/04/2017 y 26/05/2017)

- Informes sobre políticos catalanes. (Reiterada solicitud 25/04/2017 y 26/05/2017)

- Datos cuantitativos desglosados por cuerpos y años, sobre la evolución de los efectivos de Policía Nacional, Guardia Civil, CNI destinados a Cataluña en el periodo 2012-2017. (Reiterada solicitud 25/04/2017 y 26/05/2017)

- Informe policial sobre la Operación Cataluña. (Reiterada solicitud 25/04/2017)

- Al Ministerio del Interior y al Centro Nacional de Inteligencia:
 - Para que informen si con cargo a los fondos reservados se pagó alguna cantidad, entre los años 2012 y 2016, a D. Antonio Tamarit y a D. Julián Peribáñez; y, en su caso, en qué concepto. (Reiterada solicitud 25/04/2017 y 26/05/2017)
- Al Centro Nacional de Inteligencia:
 - Informe técnico sobre cómo y desde dónde pudieron haberse realizado las grabaciones que tuvieron lugar los días 4 y 16 de octubre de 2014, en el despacho y alrededores del despacho del ex Ministro del Interior, D. Jorge Fernández Díaz. (Reiterada solicitud 25/04/2017)
- Al Tribunal Supremo (Reiterada solicitud 25/04/2017):
 - Que a través del Tribunal Supremo, se remita comunicación al Juzgado de Instrucción nº 2 de Madrid, diligencias previas 4676/2014, para que remita testimonio de la causa seguida en dicho juzgado bajo las diligencias, concretamente declaraciones prestadas a cabo en sede policial y juzgado e informes policiales y documentación anexa a éstos de todas sus piezas.
 - Que a través del Tribunal Supremo, se remita comunicación al Juzgado Central de Instrucción nº 5, diligencias previas 141/2012, para que remita testimonio de la causa seguida en dicho juzgado bajo las diligencias, concretamente declaraciones prestadas a cabo en sede policial y juzgado e informes policiales y documentación anexa a éstos de todas sus piezas.
- Al Parlament de Catalunya:
 - Diario de sesiones del 23 de junio de 2013, correspondiente a la comparecencia del Director de la Oficina Antifraude de Cataluña ante la Comisión de investigación sobre la gestión en el ámbito sanitario y las relaciones entre el sector público sanitario y las empresas.
- A la Oficina Antifraude de Cataluña:
 - Expedientes instruidos, informes elaborados o cualquier otro documento realizado por la Oficina Antifraude de Cataluña que guarde relación con el Servei Català de la Salut (CatSalut), el Consorci de Salut i Social de Catalunya, el Grupo Serhs y la empresa CCM Estratègies i Salut, así como cualesquiera otros informes o expedientes relativos a consorcios o entes sanitarios públicos de Cataluña.

- Expedientes instruidos, informes elaborados o cualquier otro documento realizado por la Oficina Antifraude de Cataluña que guarde relación con las adjudicaciones de contratos o la firma de convenios por parte de organismos públicos de Cataluña, en particular del ámbito sanitario, con el Grupo SERHS o con la empresa CCM Estratègies i Salut.
- Expedientes instruidos, informes elaborados o cualquier otro documento realizado por la Oficina Antifraude de Cataluña relativo a la contratación como empleada pública en el Gabinete Jurídico de la Generalitat de Doña Nuria Olivella Busquets, incluyendo la denuncia presentada por el sindicato Comisiones obreras en la Oficina Antifraude de Cataluña relativa a ese nombramiento.
- Expedientes instruidos, informes elaborados o cualquier otro documento realizado por la Oficina Antifraude de Cataluña relativo a irregularidades en la contratación y a cualquier actividad de tipo mercantil en el Puerto de Barcelona.
- A la Sindicatura de Comptes de Catalunya:
 - Informes elaborados por la Sindicatura de Comptes de Cataluña en relación con los Consorcios de Salud de Cataluña tales como: el Parc Taulí de Sabadell, el Consorci Sanitari de Terrassa, el Sistema de Emergencias Médicas, El Instituto Catalán de Oncología, el Consorci Sanitari Integral, la Corporación de Salud del Maresme i la Selva y cualesquiera otros.
- Al diario Público:
 - Grabaciones que existan en poder del diario Público relativas a mandos policiales, y que podríamos detallar tras estudio en los próximos días.
 - Grabaciones de audio de que disponga y, en su caso, sus transcripciones, referentes a la llamada "Operación Cataluña".
 - Cualquier otra documentación de que disponga, de cualquier naturaleza, tales como correos electrónicos, Whatsapp, etc..., relativa a la llamada "Operación Cataluña".
- A D. Francisco Marco, ex Director de la Agencia Método-3:
 - Para que aporte los mensajes de Whatsapp de que disponga, cruzados entre D. Julián Peribáñez y su pareja sentimental, en los que haya constancia de su trabajo para la Policía Nacional, y su remuneración. Así como de cualquier otra persona con vinculación, en algún momento, a la empresa Método-3, y en las mismas circunstancias que las requeridas respecto al Sr. Peribáñez.

- Cualquier nota informativa policial de que disponga, con esa denominación u otras similares, elaboradas por miembros del Cuerpo nacional de Policía relativas a la llamada "Operación Cataluña".

Documentación requerida por acuerdo de la Comisión en la sesión de 21 de junio de 2017.

• Al Gobierno:

- Autorizaciones para viajar fuera de España realizadas por el Director General de la Policía, D. Ignacio Cosidó, a D. José Ángel Fuentes Gago, fechas de cada una de ellas y destinos que tuvieron, así como personas de la Policía Nacional que le acompañaron y si encabezaba el Sr. Fuentes Gago la delegación o no en caso de viajar acompañado, y de no encabezarla él, quién lo hacía, así como si la actuación que justificaba el viaje estaba vinculada a un caso que se estuviera instruyendo ante la autoridad judicial y quien era dicha autoridad y unidad encargada de actuar en funciones de policía judicial, o en caso de que no fuera la autoridad judicial, quién estaba llevando a cabo la investigación, e importe de las dietas pagadas por cada viaje.

- Autorizaciones para viajar fuera de España realizadas por el Director General de la Policía, D. Ignacio Cosidó, a miembros de la Policía Nacional a Suiza y Andorra, fechas e importe de las dietas satisfechas, así como si la actuación que justificaba el viaje estaba vinculada a un caso que se estuviera instruyendo ante la autoridad judicial y quién era dicha autoridad, desagregado por viajes.

- Autorizaciones para viajar fuera de Madrid desde 2012 hasta septiembre de 2016, realizadas por el Secretario de Estado de Seguridad, el Director General de la Policía o el Director Adjunto Operativo a los miembros de la Policía Nacional Marcelino Martín Blas y José Luis Olivera Serrano, así como si la actuación que justificaba el viaje estaba vinculada a un caso que se estuviera instruyendo ante la autoridad judicial y quién era dicha autoridad y la unidad encargada de actuar en funciones de policía judicial, o en caso de que no fuera la autoridad judicial, quién era el responsable de llevar a cabo la investigación, e importe de las dietas pagadas por cada viaje.

- A MEDIAPRO:
 - Documental “Las cloacas del Estado”.
- A la Cadena Ser:
 - “Reportaje V, las cloacas del Estado”.

ANEXO IV

DOCUMENTACIÓN REMITIDA A LA COMISIÓN

• Documentación remitida por el Gobierno.

Recibida el 30 de marzo de 2017:

- Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales (SEPBLAC). Cualquier tipo de actuación (incluida la mera recepción o registro de documentos) llevada a cabo, que tuviera alguna conexión con informaciones o documentación facilitadas por D. Daniel de Alfonso (ex Director de la Oficina Antifraude de Catalunya), dirigidas a investigar cualquier información económica relativa a políticos catalanes:

- Informe remitido por la Oficina Antifraude de Catalunya con fecha 8 de octubre de 2014.
- CD Remitido por la Oficina Antifraude de Catalunya con documentación relacionada con el Informe de esta Oficina de fecha 8 de octubre de 2014.
- Informe remitido por la Oficina Antifraude de Catalunya con fecha 30 de octubre de 2014.
- Informe de inteligencia financiera número 5600/2014, de fecha 24 de febrero de 2015, del SEPBLAC, remitido a la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada.
- Escrito y documentación remitido por D. Martín Bellamy, Director Ejecutivo de Salamanca Group, de fecha 6 de noviembre de 2014.

- Informe elaborado por el Comisario General de Policía Judicial en relación con la difusión de conversaciones privadas del Ministro del Interior difundidas por un medio de comunicación digital.

- Informe elaborado por el Comisario General de la Policía Judicial sobre las grabaciones de audio en el Ministerio del Interior.

- Informe o borrador de informe de las investigaciones internas impulsadas por el Ministerio del Interior para averiguar la autoría, atribuida a la UDEF, de las informaciones publicadas en primera página del diario El Mundo, del 16 de noviembre de 2012, 9 días antes de la celebración de elecciones en Catalunya, que involucraba al President Artur Mas y ex President Jordi Pujol:

- "Informe de la Unidad de Asuntos Internos acerca de la investigación sobre la filtración "Informe Borrador".

- Registro de visitas al despacho del Ministro del Interior de los últimos dos años.

- Oficio por el que se hace constar que no existe registro, en soporte escrito o digital de la relación de visitas realizadas al despacho del Ministro de Interior durante los años 2015 y 2016.

- Tránsitos y barridos telefónicos realizados en el despacho del Ministro del Interior entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de octubre de 2016.
 - Correo electrónico del Comisario Principal de la Jefatura de Sistemas Especiales sobre barridos del despacho del Ministro del Interior.

Recibida el 31 de marzo de 2017:

- Informe de adjudicaciones, subvenciones o recalificaciones a la empresa CESPAS, entre los años 2006 y 2010.

Recibida el 8 de mayo de 2017:

- Agenda pública del director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de España:
 - Anexo VII: Escrito de la Secretaría General de la Presidencia en relación con la petición.
- Informe técnico sobre cómo y desde dónde pudieron haberse realizado las grabaciones que tuvieron lugar los días 4 y 16 de octubre de 2014, en el despacho y alrededores del despacho del ex Ministro del Interior, D. Jorge Fernández Díaz:
 - Manifiestan que no existe informe con la información a la que se alude en la petición.
- Instrucciones, ordenes de servicio y análogas, de la Dirección Adjunta Operativa (DAD), Comisaría General de Policía Judicial (CGPJ) y de la Comisaría General de Información (CGI), el 1 de enero de 2012 hasta el 30 de marzo de 2017:
 - Anexo III: Oficio DAO Rº/Sº 7287 28/04/2017:
 - Carpeta 1: 2012 (24 documentos).
 - Carpeta 2: 2013 (19 documentos).
 - Carpeta 3: 2014 (24 documentos).
 - Carpeta 4: 2015 (29 documentos).
 - Carpeta 5: 2016 (8 documentos).
 - Carpeta 6: 2017 (7 documentos).
 - Anexo IV: Oficio DAO Rº/Sº 7287 28/04/2017.
- Nota informativa interna policial, de la Comisaría General de la Policía Judicial, de fecha 11 de septiembre de 2012, contenida en el SUMARIO PALAU-ANÁLISIS DE SITUACIÓN II:
 - Anexo VI: Oficio DAO Rº/Sº 7287 28/04/2017.
- Oficios de remisión al Ministerio Fiscal Informe elaborado por el Comisario General de Policía Judicial en relación con la difusión de conversaciones privadas del Ministro del Interior difundidas por un medio de comunicación digital:

- Anexo I: Oficio DAO R°/S° 7287 28/04/2017.
- Para que informen si con cargo a los fondos reservados se pagó alguna cantidad, entre los años 2012 y 2016, a D. Antonio Tamarit y a D. Julián Peribáñez; y, en su caso, en qué concepto:
 - La Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes solicita que "dicha información, en la medida en que afecta a fondos reservados, sea, en su caso, facilitada a la Comisión de Control de los Créditos destinados a Gastos Reservados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 11/1995, de 11 de mayo, reguladora de la utilización y control de los créditos destinados a gastos reservados."
- Protocolo de actuación de la Brigada de Análisis y Revisión de Casos, de 21 de mayo de 2015:
 - Anexo II: Oficio DAO R°/S° 7287 28/04/2017.
- Relación y detalle de Informes e Investigaciones llevadas a cabo por la Unidad de Planificación Estratégica y Coordinación, conocida como Unidad de Inteligencia, adscrita a la Dirección Adjunta Operativa desde su creación en 2012 hasta el 31 de octubre de 2016:
 - La Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes comunica que no puede ser aportada porque la citada unidad, conocida como UPEC, no realiza investigaciones, atribuyéndole otros cometidos la Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía.
- Relación y detalle de los informes elaborados por la Brigada de Análisis y Revisión de Casos (BARC) conocida como Brigada de Punto Final:
 - Anexo V: Oficio DAO R°/S° 7287 28/04/2017.
- Actuaciones llevadas a cabo en órganos judiciales andorranos, con ocasión de la querrela formulada por D. Higiní Cierco, contra Marcelino Martín Blas-Aranda y en su calidad de miembro de la Policía Nacional española, y otros:
 - El Gobierno comunica que el Ministerio de Justicia no puede legalmente cursar la petición a la Administración de Justicia de Andorra, ya que la cooperación judicial se sustancia entre autoridades judiciales en virtud del Convenio Europeo de Asistencia Judicial en Materia Penal (Estrasburgo, 20/04/1959).
- Notas informativas elaboradas por D. José María Villarejo, aportadas a la querrela formulada por D. Higiní Cierco, contra D. Marcelino Martín Blas-Aranda, ante la justicia de Andorra, en su calidad de miembro de la Policía Nacional española, y otros:
 - El Gobierno comunica (nº reg. 33201, de 8/05/17) que el Mº de Justicia no puede legalmente cursar la petición a la Administración de Justicia de Andorra, ya que la cooperación judicial se sustancia entre autoridades judiciales en virtud del Convenio Europeo de Asistencia Judicial en Materia Penal (Estrasburgo, 20/04/1959).

Recibida el 19 de mayo de 2017:

- Agregaciones, comisiones de servicio y/o atribuciones temporales de servicio a la Dirección Adjunta Operativa (DAO) desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de octubre de 2016, especificando número y nombre de los funcionarios, categorías profesionales, plantillas de procedencia y funciones encomendadas, así como tiempo de permanencia en la DAD y costes de las mismas con motivo de dietas, transporte/viajes y cualquier tipo de indemnizaciones:
 - Anexo I: Listado RE, con detalle de la Redistribución de Efectivos entre los años 2012-2016 en la Dirección Adjunta Operativa (DAO).
 - Anexo I: Listado CS, con detalle de la Atribución Temporal de Funciones entre los años 2012-2016 en la Dirección Adjunta Operativa (DAO).
 - Anexo I: Listado ATF, con detalle de las Comisiones de Servicio entre los años 2012-2016 en la Dirección Adjunta Operativa (DAO).

Recibida el 12 de junio de 2017:

- Consulta billetes: Servicios Centrales (234 documentos).
 - Consulta billetes: Servicios Provincias (100 documentos).
 - Consulta billetes: Servicios Centrales (234 documentos).
 - Listado Individual Pagos: Abadía Castro/Conejo Vázquez (174 registros).
 - Listado Individual Pagos: Consuegra Centeno/Ascón Fernández (175 registros).
 - Listado Individual Pagos: Gavilán del Pozo/Manso García (175 registros).
 - Listado Individual Pagos: Manso Posada/Prado Fernández (210 registros).
 - Listado Individual Pagos: Prieto Blanco/Zuil Rivero (231 registros).
- Informe remitido a la Agencia Española de Protección de Datos del expediente E 1860/2015 por denuncia sobre filtración de datos de la policía al diario La Razón: informe remitido por el Comisario Principal Jefe regional de operaciones Sebastián Trapote Gutiérrez de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña en relación a 33 magistrados de 3 de octubre de 2014:
- Oficio con Rº/E 6628 DAO, del 05/05/2017 contestando al respecto por parte del Jefe de la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña: manifiesta que "no se ha encontrado archivado ningún expediente bajo dicha referencia, entendiéndose que bajo la misma puede ser solicitada por la Comisión directamente a la AEPD."
- Informe policial sobre la Operación Cataluña:
- Anexo II. Oficio con nº. Ref. 773/2017, de 8 de mayo de 2017. La DAO manifiesta que "no se tiene constancia de la existencia de ninguna operación policial bajo dicha denominación."

- Instrucciones impartidas por el ex Director Adjunto Operativo, o por cualquiera de los Comisarios Generales de Policía Judicial nombrados desde 2012, o por el ex Director General de la Policía o por otros altos responsables políticos del Ministerio del Interior, en relación a la investigación de la titularidad del dúplex de Estepona de Ignacio González:

- Anexo III. Oficio con nº ref. 8176/2017, de 12 de mayo de 2017. La DAO manifiesta en relación con esta documentación que "no se ha encontrado ningún documento relacionado con este requerimiento."

- Notas informativas o con cualquier otra denominación elaboradas por D. Julián Peribáñez o D. Antonio Tamarit, entre los años 2012 y 2016, que consten en cualquiera de los órganos, servicios o dependencias de la Policía Nacional:

- Anexo II. Oficio con nº. Ref. 773/2017, de 8 de mayo de 2017. La DAO manifiesta que "no se ha encontrado ningún documento relacionado con la petición."

- Escrito que remitió el Consejo General del Poder Judicial, al Ministerio del Interior a petición del Juez Instructor de la Operación Brugal, por haber demorado la remisión de los informes policiales solicitados y en consecuencia, el fin de la instrucción de la causa más de cinco años:

- Oficio Rº/E 6629 DAO 08/05/2017. Informe sobre investigaciones UDEF Alicante: Anexo I. Oficio del Consejo General del Poder Judicial de fecha 16 de abril de 2015. Anexo II. Oficio de fecha 19 de mayo de 2015 de la CP Alicante en la que se da cuenta al JI 5 de Alicante de los medios policiales destinados a la elaboración de informes.

Anexo III. Oficio de fecha 27 de mayo de 2015 de la CP Alicante en el que se da cuenta al JS de la Comunidad Valenciana de la conclusión y remisión al JI 5 de Alicante de las investigaciones.

Anexo IV. Oficio-informe de fecha 21 de agosto de 2015 sobre la situación de la UDEF de la CP Alicante.

Anexo V. Auto del JI 6 de Alicante donde se decreta el sobreseimiento de una de las causas.

Anexo VI. Contestación-informe a pregunta parlamentaria.

- Diligencias que se hayan abierto y las resoluciones adoptadas por filtraciones a la prensa de Informes Policiales.

- Oficio Rº/E 6631 DAO de 05/05/2017 (Anexo 1).

- Diligencias llevadas a cabo por miembros del Cuerpo Nacional de Policía y relativas a la supuesta existencia de cuentas bancarias de Xavier Trias.

- Manifiestan que "encontrándose aún abiertas en el JI nº 25 de Madrid sus DP 570/2017 conexas con las DP 5759/14-R del JI nº 16 de Madrid y con el escrito con Rº/Sª 5738/14 de 04/12/2014, en la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, que archivada la investigación y que se une; como Policía Judicial subordinada a los mismos, procede que cualquier documentación generada al

respecto por la Policía Nacional sea aportada, si lo estiman, por dichos órganos a los que se dio cumplida cuenta.”

Recibida el 24 de mayo de 2017:

- Orden Ministerial INT 28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía.
- Código Ético del Cuerpo Nacional de Policía, de 5 de abril de 2013.
- Catálogo de puestos de trabajo de la Dirección General de la Policía, con todas sus modificaciones habidas desde 2012 hasta la fecha, desagregando las modificaciones y justificación de las mismas:
 - Anexo B. Oficio con R° de Salida 1712, de 19 de mayo de 2017, de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Policía Nacional en relación al Catálogo de Puestos de Trabajo (CPT) de la Dirección General de la Policía, con todas sus modificaciones habidas desde 2012 hasta el 19 de mayo de 2017.
 - Anexo B. Catálogo de Puestos de Trabajo a 01/01/2017. Policía Nacional. (Partes 1/2 y 2/2) (no incluye las modificaciones incorporadas en el Anexo VI del Anexo B).
 - Anexo B. Anexo I. Modificaciones CPT año 2012 (un documento).
 - Anexo B. Anexo II. Modificaciones CPT año 2013 (cinco documentos).
 - Anexo B. Anexo III. Modificaciones CPT año 2014 (once documentos).
 - Anexo B. Anexo IV. Modificaciones CPT año 2015 (dieciocho documentos).
 - Anexo B. Anexo V. Modificaciones CPT año 2016 (doce documentos).
 - Anexo B. Anexo VI. Modificaciones CPT año 2017 (un documento).
- Órdenes ministeriales de Interior sobre estructura, organización y funciones de los órganos centrales y territoriales de la Dirección General de la Policía producidas desde el 1 de enero de 2012 hasta el 30 de marzo de 2017:
 - Orden INT/273/2014, de 20 de febrero, por la que se modifica la Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía.
 - Orden INT/1472/2014, de 25 de julio, por la que se modifica la Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía.
 - Orden INT/2088/2014, de 29 de octubre, por la que se modifica la Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía.
 - Orden INT/504/2015, de 23 de marzo, por la que se modifica la Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y

funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía.

- Orden INT/2251/2015, de 14 de octubre, por la que se modifica la Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía.

- Orden INT/2678/2015, de 11 de diciembre, por la que se modifica la Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía.

- Orden INT/1151/2016, de 30 de junio, por la que se modifica la Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía.

- Orden INT/1612/2016, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía.

- Órdenes Comunicadas sobre la misma materia, vigentes y producidas desde el 1 de enero de 2012 hasta el 30 de marzo de 2017:

- Manifiestan que "no constan órdenes comunicadas sobre estructura, organización y funciones de los órganos centrales y territoriales de la Dirección General de la Policía, vigentes y producidas desde el 1 de enero de 2012 hasta el 30 de marzo de 2017."

Recibida el 1 de junio de 2017:

- Expedientes de las medallas pensionadas (Cruces Rojas y Medallas de Plata) concedidas entre 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2016:
 - Tabla Resumen con la distribución por destino de las 6 Medallas de Plata y 589 Cruces al Mérito Policial con Distintivo Rojo concedidas entre 2012 y 2016; distinguiendo por su justificación en meritoria trayectoria profesional o en distintas formas de hechos meritorios.
 - Tabla detallada de las 6 Medallas de Plata concedidas entre 2012 y 2016.
 - Tablas (34) detalladas de ñas 589 Cruces al Mérito Policial con Distintivo Rojo concedidas entre 2012 y 2016, ordenadas por destino según la anterior Tabla Resumen.
 - Anexo detallado relativo a la concesión por Orden de 26/09/2014 de 6 Cruces al Mérito Policial con Distintivo Rojo por hecho meritorio concreto.

Recibida el 23 de junio de 2017:

- Informes elaborados por el llamado grupo "Montserrat" o elaborados a petición de sus miembros sobre el encaje con Cataluña:
 - El Gobierno comunica que "no se tiene constancia de actividad policial relacionada con ningún grupo Montserrat."
- Informes sobre políticos catalanes:
 - El Ministerio del Interior manifiesta que "La Policía Nacional, como Policía Judicial centra sus actuaciones indagatorias sobre actividades delictivas y sus responsables, nunca sobre grupos de personas en base a su condición; motivo por el que no consta actividad policial sobre dicha materia."

• **Documentación remitida por la Fiscalía General del Estado.**

Recibida el 30 de marzo de 2017:

- Actuaciones consistentes en diligencias de investigación, procedimientos previos o, en su caso, incoación de procedimiento, respecto a cualquier aspecto relativo a las grabaciones que tuvieron lugar los días 4 y 16 de octubre de 2014, en el despacho o aledaños del ex Ministro, D. Jorge Fernández Díaz.:
 - Copia de las Diligencias de Investigación nº 408/2016, de la Fiscalía Provincial de Madrid.
 - Copia de las Diligencias de Investigación nº 645/2016 de la Fiscalía Provincial de Barcelona.
 - Copia del Expediente 7/2016 de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

- Audio y transcripción completa de las conversaciones, totalidad de las grabaciones, entre D. Jorge Fernández Díaz (ex Ministro del Interior) y D. Daniel de Alfonso (ex Director de la Oficina Antifraude de Catalunya), y otras personas, habidas en los días 4 y 16 de octubre de 2014, en el despacho del ex Ministro y, en su caso, aledaños:
 - Copia del pen drive entregado por un representante del periódico digital Público en la Fiscalía General del Estado (unido al folio 7 del documento nº 2 -- Copia de las Diligencias de Investigación nº 645/2016 de la Fiscalía Provincial de Barcelona).
- Decreto de Archivo dictado por la fiscalía del Tribunal Supremo en julio de 2016 de la denuncia presentada por ERC contra el ex Ministro de Interior, Jorge Fernández Díaz.
 - Decreto de Archivo de las diligencias informativas 11/2016 de la Fiscalía del Tribunal Supremo.

• **Documentación remitida por el Parlament de Catalunya.**

Recibida el 29 de marzo de 2017:

- Diario de Sesiones de la Comissió d’Afers Institucionals celebrada el 23 de junio de 2016.
- Trabajos realizados, de cualquier naturaleza, con ocasión de las conversaciones grabadas, los días 4 y 16 de octubre de 2014, en el despacho y aledaños del ex Ministro del Interior, D. Jorge Fernández Díaz.
 - Manifiestan que “todavía no se ha constituido en el Parlamento de Cataluña la Comisión de Investigación sobre la operación Cataluña, y, en consecuencia, a fecha de hoy no se ha iniciado ningún trabajo al respecto.”

Recibida el 5 de abril de 2017:

- Diario de sesiones del 23 de junio de 2013, correspondiente a la comparecencia del - Director de la Oficina Antifraude de Cataluña ante la Comisión de investigación sobre la gestión en el ámbito sanitario y las relaciones entre el sector público sanitario y las empresas.
 - Diario de Sesiones de la Comissió d'Investigació sobre la gestió en l'àmbit sanitari i les relacions entre el sector public sanitari y les empreses del Parlament de Catalunya, sesión nº 9, Serie C, nº 174, del 22 de julio de 2013.

• **Documentación remitida por la Sindicatura de Comptes de Catalunya.**

Recibida el 19 de abril de 2017:

- Informes elaborados por la Sindicatura de Comptes de Catalunya en relación con los Consorcios de Salud de Catalunya tales como: el Parc Taulí de Sabadell, el Consorci Sanitari de Terrassa, el Sistema de Emergencias Médicas, El Instituto Catalán de Oncología, el Consorci Sanitari Integral, la Corporación de Salud del Maresme i la Selva y cualesquiera otros.

- 15/2016 Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell, ejercicios 2012, 2013 y 2014.
- 28/2016 Consorcio Sanitaria de Terrassa, resolución 508/x del Parlamento de Catalunya, ejercicios 2011 y 2012.
- 9/2014 Sistema de Emergencias Médicas, S.A., ejercicios 2010 y 2011.
- 12/2014 Instituto Catalán de Oncología, ejercicios 2009 y 2010.
- 22/2014 Consorcio Sanitario Integral, ejercicios 2009, 2010 y 2011.
- 27/2014, Corporación de Salud del Maresme y la Selva, resolución 636/IX del Parlamento de Catalunya.

• **Documentación remitida por la Oficina Antifraude de Catalunya.**

Recibida el 25 de abril de 2017:

- Expedientes instruidos, informes elaborados o cualquier otro documento realizado por la Oficina Antifraude de Catalunya que guarde relación con el Servei Català de la Salut (CatSalut), el Consorci de Salut i Social de Catalunya, el Grupo Serhs y la empresa CCM Estratègies i Salut, así como cualesquiera otros informes o expedientes relativos a consorcios o entes sanitarios públicos de Catalunya:

- Documento 1: Oficio de la Oficina Antifraude.
- Documento 2: Esquema global de la actuación de la Oficina Antifraude de Catalunya en relación a la petición de la Comisión de Investigación.
- Documento 3: Actuación de la Dirección de Análisis APV 131/2010. Hospital hermanos Trias y Pujol. Informe de la Dirección de Análisis y Resolución del Director.
- Documento 4: Actuación de la Dirección de Investigación 064-19092011/131.
- Documento 5: Actuación de la Dirección de Investigación 001-25022012/E-078.
- Documento 6: Actuación de la Dirección de Análisis APV 001/2012. Instituto Catalán de la Salud. Informe de la Dirección de Análisis y Resolución del Director.
- Documento 7: Actuación de la Dirección de Análisis APV 002/2012. Consorcio de Salud y Atención Social de Catalunya (CSC)/grupo SERHS. Informe de la Dirección de Análisis y Resolución del Director.
- Documento 8: Actuación de la Dirección de Investigación 004-14022012/002.

- Documento 9: Actuación de la Dirección de Análisis APV 014/2013. Corporación de Salud del Maresme y la Selva / grupo SERHS. Informe de la Dirección de Análisis y Resolución del Director.
 - Documento 10: Actuación de la Dirección de Investigación 014-12042013/014.
 - Documento 11: Actuación de la Dirección de Análisis APV 015/2013. Consorcio Sanitario de Terrassa / grupo SERHS. Informe de la Dirección de Análisis y Resolución del Director.
 - Documento 12: Actuación de la Dirección de Análisis APV 016/2013. Consorcio Sanitario Integral / grupo SERHS. Informe de la Dirección de Análisis y Resolución del Director.
 - Documento 13: Actuación de la Dirección de Análisis APV 024/2013. Centro Integral de Salud Cocheras de Borbó / grupo SERHS. Informe de la Dirección de Análisis y Resolución del Director.
 - Documento 14: Actuación de la Dirección de Análisis APV 040/2012. Hospital de Sant Pau. Informe de la Dirección de Análisis y Resolución del Director.
 - Documento 17: Actuación de la Dirección de Análisis APV 065/2012. Hospital de San Bernabé de Berga. Informe de la Dirección de Análisis y Resolución del Director.
 - Documento 18: Actuación de la Dirección de Investigación 036-19072012/065.
 - Documento 19: Actuación de la Dirección de Análisis APV 092/2013. Josep Maria Padrosa / conflicto de intereses / Catalunya. Informe de la Dirección de Análisis y Resolución del Director.
 - Documento 20: Actuación de la Dirección de Análisis APV 106/2013. Fundación San Hospital de la Seu d'Urgell. Informe de la Dirección de Análisis y Resolución del Director. Actuación de la Dirección de Investigación 071-0904201/106.
- Expedientes instruidos, informes elaborados o cualquier otro documento realizado por la Oficina Antifraude de Cataluña relativo a irregularidades en la contratación y a cualquier actividad de tipo mercantil en el Puerto de Barcelona:
- Documento 21: Actuación de la Dirección de Análisis APV 021/2014. Marina Port Vell / puerto Barcelona. Informe de la Dirección de Análisis y Resolución del Director.
- Expedientes instruidos, informes elaborados o cualquier otro documento realizado por la Oficina Antifraude de Cataluña relativo a la contratación como empleada pública en el Gabinete Jurídico de la Generalitat de Doña Nuria Olivella Busquets, incluyendo la denuncia presentada por el sindicato Comisiones obreras en la Oficina Antifraude de Cataluña relativa a ese nombramiento:
- Documento 15: Actuación de la Dirección de Análisis APV 056/2012. Contratación irregular de la Sra. Nuria Olivella Busquets. Informe de la Dirección de Análisis y Resolución del Director.
 - Documento 16: Actuación de la Dirección de Investigación 016-24042013/56.

• **Documentación remitida por el Consejo General del Poder Judicial.**

Recibida el 7 de abril de 2017:

- Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Barcelona, sobre el nombramiento de D.^a Nuria Olivella Busquets como abogada del Gabinete Jurídico del Gobierno de la Generalidad.
- Testimonio del Auto del Tribunal Supremo de 7 de noviembre de 2016 (recurso 20745/2016).

Recibida el 28 de abril de 2017:

- Se remita comunicación al Juzgado de Instrucción nº 2 de Madrid, diligencias previas 4676/2014 para que remita testimonio de la causa seguida en dicho juzgado bajo las diligencias, concretamente declaraciones prestadas a acabo en sede policial y juzgado e informes policiales y documentación anexa a éstos de todas sus piezas.
- Al Juzgado Central de Instrucción nº 5, diligencias previas 141/2012, para que remita testimonio de la causa seguida en dicho juzgado bajo las diligencias, concretamente declaraciones prestadas a acabo en sede policial y juzgado e informes policiales y documentación anexa a éstos de todas sus piezas."
 - El Juzgado comunica que en su auto “no ha lugar a la solicitud interesada por el Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Investigación utilización partidista en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del Ministro Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos del Departamento y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos, interesando la remisión de testimonio de las presentes Diligencias Previas, DP 141/2012, participada a este Juzgado por conducto del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ en comunicación de 07/04/2017.”

Recibida el 7 de junio de 2017:

- Actuaciones llevadas a cabo en órganos judiciales andorranos, con ocasión de la querrela formulada por D. Higinio Cierco, contra Marcelino Martín Blas-Aranda y en su calidad de miembro de la Policía Nacional española, y otros:
 - Informe del Consejo General del Poder Judicial sobre la solicitud de documentación acordada por la Comisión de Investigación sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del Ministro Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos del Departamento y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos", en el que se indica que "no resulta jurídicamente posible que se atienda, ni desde el Tribunal Supremo ni desde el CGPJ, la solicitud referida."

- Notas informativas elaboradas por D. José María Villarejo, aportadas a la querrela formulada por D. Higinio Cierco, contra D. Marcelino Martín Blas-Aranda, ante la justicia de Andorra, en su calidad de miembro de la Policía Nacional española, y otros:
 - Informe del Consejo General del Poder Judicial sobre la solicitud de documentación acordada por la Comisión de Investigación sobre la utilización partidista en el Mº del Interior, bajo el mandato del Ministro Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos del Departamento y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos", en el que se indica que "no resulta jurídicamente posible que se atienda, ni desde el Tribunal Supremo ni desde el CGPJ, la solicitud referida."

• **Documentación remitida por el medio de comunicación digital “Público.es”.**

Recibida el 7 de abril de 2017:

- Grabaciones de audio de que disponga y, en su caso, sus transcripciones, referentes a la llamada "Operación Cataluña":
 - Manifiestan que trasladaron a la Fiscalía General el pen drive con las grabaciones.
- Cualquier otra documentación de que disponga, de cualquier naturaleza, tales como correos electrónicos, Whatsapp, etc..., relativa a la llamada "Operación Cataluña":
 - Manifiestan que es necesario concretar la petición para poder aportar, en su caso, la información interesada. En todo caso, hacen reserva de su derecho al secreto profesional y a asegurar la confidencialidad sobre las fuentes informativas.
- Grabaciones que existan en poder del diario Público relativas a mandos policiales, y que podríamos detallar tras estudio en los próximos días:
 - Manifiestan que es necesario concretar a qué grabaciones relativas a mandos policiales se refiere la petición para poder aportar, en su caso, las grabaciones interesadas. En todo caso, hacen reserva de su derecho al secreto profesional y a asegurar la confidencialidad sobre las fuentes informativas.

• **Documentación remitida por D. Francisco Marco, ex Director de la Agencia Método-3.**

Recibida el 28 de abril de 2017:

- Cualquier nota informativa policial de que disponga, con esa denominación u otras similares, elaboradas por miembros del Cuerpo nacional de Policía relativas a la llamada ""Operación Cataluña".

- Para que aporte los mensajes de Whatsapp de que disponga, cruzados entre D. Julián Peribáñez y su pareja sentimental, en los que haya constancia de su trabajo para la Policía Nacional, y su remuneración. Así como de cualquier otra persona con vinculación, en algún momento, a la empresa Método-3, y en las mismas circunstancias que las requeridas respecto al Sr. Peribáñez.

- Denuncias presentadas en la Audiencia Nacional en la que se incluyen los mensajes concretos de whatsapp cruzados entre el Sr. Peribáñez y su pareja sentimental, así como la actividad desplegada por éste y por su socio Antonio Tamarit Febrero.

• **Documentación remitida por MEDIAPRO.**

Recibida el 28 de junio de 2017:

- Documental "Las cloacas del Estado" producido por Mediapro:

- MEDIAPRO comunica que se pone a disposición de la Comisión para efectuar una proyección del documental solicitado.

• **Documentación remitida por la Cadena Ser.**

Recibida el 7 de julio de 2017:

- Reportaje V, las cloacas del Estado:

- Comunican que "el referido reportaje se encuentra a disposición del público general, para su libre consulta o escucha, en la plataforma digital de PRISA Radio "Podium Podcast". No obstante ello, para facilitar su estudio y reproducción", proporcionan el siguiente enlace directo:
<http://podiumpodcast.com/v-las-cloacas-del-estado>.